

INHABILITACIÓN O CESE VOLUNTARIO

(Antes de llenar LEER instrucciones y requisitos al dorso)

| | |
|---------------|--|
| FECHA: | |
|---------------|--|

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO (DNN)

De conformidad con la normativa notarial vigente solicito el **CESE O INHABILITACIÓN VOLUNTARIA EN EL EJERCICIO DEL NOTARIADO**. Mis datos personales y profesionales son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL NOTARIO

| | | | | | |
|----------------------------|--|--------------------------|--|-----------------|--|
| NOMBRE COMPLETO | | | | | |
| PROTOCOLO EN USO N° | | N° IDENTIFICACIÓN | | N° CARNÉ | |

| | |
|--|--|
| NOTARIO CONSULAR (Indicar FECHA RIGE de cese oficial del nombramiento): | |
|--|--|

DIRECCIÓN DONDE TUVO LA OFICINA ABIERTA AL PÚBLICO

| PROVINCIA | CANTÓN | DISTRITO |
|------------------------------|--------|----------|
| | | |
| <u>SEÑAS EXACTAS:</u> | | |
| | | |

DOMICILIO-CASA DE HABITACIÓN (DIRECCIÓN EXACTA)

| PROVINCIA | CANTÓN | DISTRITO |
|------------------------------|--------|----------|
| | | |
| <u>SEÑAS EXACTAS:</u> | | |
| | | |

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO PARA NOTIFICACIONES

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

| TELÉFONO OFICINA | TELÉFONO CELULAR | TELÉFONO DOMICILIO |
|------------------------|------------------|--------------------|
| | | |
| CORREO ELECTRÓNICO [] | | Nº FAX [] |
| | | |

Por el FAX o CORREO señalado **recibiré mis notificaciones** para todo efecto administrativo o judicial derivado de la delegada **función pública notarial**, incluyendo, sin que se limite a, el presente trámite y cualquiera otro procedimiento y sus resoluciones iniciales y finales (Artículos: 1, 3, 11, 19 y 50, Ley #8687 o Ley de Notificaciones Judiciales; 10, 23 y 163 del CN; 8 inciso c), LECSN; Sala Constitucional Votos 8197-1999, 2514-2000, 4841-2002, 19054-2014 y 19424-2014; Tribunal de Notariado Voto 91-06). Conozco y acepto que debo mantener **ACTUALIZADOS** esos datos en el RNN.

DECLARACIÓN SOBRE EL ÚLTIMO TOMO DE PROTOCOLO QUE ME FUE AUTORIZADO

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

| |
|--|
| A. [] Ha sido <u>devuelto</u> al Estado mediante la respectiva entrega al Archivo Notarial. |
| B. [] <u>OTROS (explique):</u> |
| |

DECLARACIÓN E INVENTARIO SOBRE EL PAPEL DE SEGURIDAD QUE ME FUE AUTORIZADO

(Anote y marque con X en el cuadro respectivo)

| | |
|--|-----------------|
| A. [] No queda <u>ningún</u> remanente. | |
| B. [] Quedan en mi custodia los folios con los siguientes consecutivos: | |
| <u>INICIA:</u> | <u>TERMINA:</u> |
| C. [] RECONOZCO Y ACEPTO QUE: De mantener en mi custodia folios de papel de seguridad sin utilizar, sello notarial y boletas de seguridad registrales, debo tomar las medidas de seguridad necesarias que garanticen su resguardo, custodia o bien su destrucción (Art. 31 de Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial). | |
| <u>OBSERVACIONES:</u> | |
| | |

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR

Acuerdos del Consejo Superior Notarial (Gaceta #163, del 25/08/11, Gaceta #161 del 23/08/13), Artículos 22 inciso i), 24Ter del Código Notarial, y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial.

| CUMPLE: | PARA ESTE TRÁMITE EL NOTARIO DEBE APORTAR Y CUMPLIR: |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Este Formulario Oficial <u>debidamente lleno, con todos los requisitos, completando TODAS las casillas</u> , y señalando medio para <u>notificaciones</u> (incluido en el Formulario). Usar letra perfectamente legible (se sugiere medio mecánico). No utilizar abreviaturas. Toda la información debe ser precisa y exacta, <u>comprobable y verificable</u> en cualquier tiempo por funcionarios de la DNN. Constancias, certificaciones y declaraciones deben tener máximo UN MES de emitidas. |
| <input type="checkbox"/> | Original y copia del documento de identidad, legalmente válido y vigente. |
| <input type="checkbox"/> | <u>Devolución del Protocolo</u> . Comprobante de devolución del último tomo de Protocolo autorizado; en su caso, acta de secuestro o denuncia respectiva. |
| <input type="checkbox"/> | <u>Notario Consular</u> . En caso de Notario Consular aportar copia autentica del acuerdo del Gobierno de la República que indique la cesación del nombramiento y su fecha rige (Artículo 14, Código Notarial). |

ADVERTENCIAS Y CONSENTIMIENTO INFORMADO.

1-) La DNN solo rehabilitará Notarios Públicos que hayan devuelto al Estado el tomo de Protocolo.

2-) La DNN inhabilitará e inactivará las Boletas de Seguridad registral así como todos los demás mecanismos de seguridad del Notario a partir de la fecha RIGE de la inhabilitación o suspensión.

3-) El cese voluntario NO ENERVA LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA del Notario por incumplir sus deberes funcionales (Índices, inscripción de documentos, reposición o devolución de Protocolo, etc.).

4-) RECONOZCO Y ACEPTO que por imperativo legal a partir de la fecha de presentación de esta solicitud de inhabilitación voluntaria no podré realizar nuevas actuaciones protocolares ni extraprotocolares.

5-) Manifiesto que comprendo las indicaciones y que la información, datos, documentos y declaraciones que incluyo con este Formulario Oficial son actuales, verdaderos, legítimos, auténticos, válidos, y eficaces; verificables en cualquier momento y por cualquier medio o forma por funcionarios de la DNN. Asimismo la DNN podrá administrar y utilizar la información registrada en el Registro Nacional de Notarios (RNN) como estime necesario en la administración, organización, fiscalización, rectoría y gestión de la **función pública notarial delegada por el Estado**. Consentimiento informado: Como profesional en Derecho y/o como delegatario de una función pública del Estado, manifiesto mi conocimiento y conformidad sobre el contenido integral del artículo 5 de la Ley #8968 o Ley de Protección de la Persona Frente a sus Datos Personales. Igualmente conozco que por tratarse de una función pública delegada por el Estado, el contenido de este documento se encuentra dentro de las excepciones a la autodeterminación informativa del artículo 8 de la referida Ley #8968.

FIRMA DEL NOTARIO